

Cervantes y la retórica: el discurso de don Quijote ante un grave eclesiástico (II, 31-32) como respuesta a un episodio del *Quijote* de Avellaneda*

Cervantes and rhetoric: Don Quixote's speech before a grave ecclesiastic (II, 31-32) as a response to an episode in Avellaneda's *Don Quixote*

ALFONSO MARTÍN JIMÉNEZ

Universidad de Valladolid. Facultad de Filosofía y Letras. Plaza del Campus, s/n. 47011 Valladolid (España).

Dirección de correo electrónico: alfonsomj@uva.es.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1727-0555>.

Recibido/Received: 15-1-2024. Aceptado/Accepted: 2-3-2025.

Cómo citar/How to cite: Martín Jiménez, Alfonso (2025). "Cervantes y la retórica: el discurso de don Quijote ante un grave eclesiástico (II, 31-32) como respuesta a un episodio del *Quijote* de Avellaneda". *Castilla. Estudios de Literatura*, 16, pp. 280-309.

DOI: <https://doi.org/10.24179/cel.16.2025.280-309>.

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: En este trabajo se realiza un análisis comparativo de un pasaje del *Quijote* apócrifo y de otro de la segunda parte del *Quijote* cervantino en los que se pronuncian discursos retóricos. En el capítulo séptimo del *Quijote* de Avellaneda, un caritativo clérigo, mosen Valentín, trata de convencer a don Quijote, por medio de un discurso retórico, de que abandone su vida de caballero andante y regrese a su casa, a lo que don Quijote responde despectivamente. Como remedo de esta situación, Cervantes crea un pasaje correlativo en los capítulos 31 y 32 de la segunda parte de su *Quijote*: estando en casa de los duques, un grave eclesiástico se dirige de manera airada a don Quijote, recriminándole su actitud y aconsejándole que vuelva a su casa, a lo que don Quijote contesta con otro discurso en el que defiende su condición de caballero andante. En el trabajo se analiza el uso de los recursos retóricos por parte de

* Este trabajo es resultado de investigación realizada en el proyecto de I+D+i de Generación de Conocimiento titulado «Transferencias en literatura y discurso: Poética, Retórica y perspectivas comparadas. Construcción y propuesta de una Teoría y Crítica Transferencial» (Acrónimo: TRANSFERRE. Referencia: PID2023-148361NB-I00), financiado por la Agencia Estatal de Investigación, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y cofinanciado por la Unión Europea.

ambos autores, mostrando que Cervantes quiso adjudicar a su don Quijote un excelente dominio de la elocuencia, facultad que le distingue decisivamente del don Quijote apócrifo.

Palabras clave: retórica; *Quijote* de Cervantes; *Quijote* apócrifo de Avellaneda; discurso de don Quijote.

Abstract: This study presents a comparative analysis of a passage from the apocryphal *Don Quixote* and another from the second part of Cervantes' *Don Quixote*, both featuring rhetorical discourses. In chapter seven of Avellaneda's *Don Quixote*, a charitable cleric, Mosen Valentín, attempts to persuade Don Quixote, through a rhetorical speech, to abandon his life as a knight-errant and return home, to which Don Quixote responds disdainfully. As a parody of this situation, Cervantes creates a parallel passage in chapters 31 and 32 of the second part of his *Don Quixote*: while at the home of the Duke and Duchess, a stern ecclesiastic angrily addresses Don Quixote, reprimanding his behavior and advising him to return home. In response, Don Quixote delivers a speech defending his identity as a knight-errant. This study examines the rhetorical strategies employed by both authors, demonstrating that Cervantes intentionally endowed his Don Quixote with a remarkable command of eloquence, a quality that decisively distinguishes him from the apocryphal Don Quixote.

Keywords: rhetoric; Cervantes' *Don Quixote*; apocryphal *Don Quixote* by Avellaneda; Don Quixote's discourse.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo analizaremos el uso que Cervantes hizo de la retórica al elaborar el discurso que don Quijote pronuncia en respuesta a las acusaciones que realiza contra él un grave eclesiástico en los capítulos 31 y 32 de la segunda parte de su *Quijote*. Además, valoraremos la influencia en este pasaje de un episodio del capítulo séptimo del *Quijote* apócrifo en el que un clérigo, mosen Valentín, había aconsejado al don Quijote de Avellaneda que dejara su vida de caballero andante y regresara a su casa, lo que provocaba la respuesta airada del caballero. Nuestra intención consiste en mostrar que el discurso del don Quijote cervantino se enmarca en el ámbito de la disputa entre Cervantes y Avellaneda, y que constituye una clara respuesta cervantina al episodio mencionado de su rival.

1. CERVANTES Y LA RETÓRICA

Como han mostrado ya diversas investigaciones, Cervantes conocía perfectamente las distintas corrientes retóricas de su época, e hizo un uso abundante y fructífero de la normativa retórica en varias de sus obras (McKey, 1974; Roldán, 1974, 1981; Hart y Rendall, 1978; Blecua, 1985; Artaza, 1989; López Grigera, 1994; Palerm, 1997; Martín, 1997, 2000, 2003, 2022; Díez Fernández, 2004; Pujante, 2008; Teixeira (s. d); Endress, 2009a, 2009b, 2015; Wyszynski, 2010; Pineda, 2014; Aradra, 2015). De hecho, la propia

caracterización de don Quijote como un personaje “ingenioso” (que se aprecia en el mismo título de la obra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*) guarda una estrecha relación con la retórica, puesto que el término implicaba que don Quijote era un excelente orador. En su obra *Examen de ingenios para las ciencias*, publicada en 1575, el médico navarro Juan Huarte de San Juan establecía una clasificación de los tipos de “ingenios”, la cual constituía una reelaboración de la teoría tradicional sobre los humores y tenía en cuenta las que se consideraban potencias intelectuales básicas del ser humano: la imaginación, la memoria y el entendimiento. A juicio de Huarte de San Juan, cada persona desarrolla en mayor medida alguna de esas cualidades, pero es muy difícil que se puedan poseer conjuntamente las tres, lo que es algo propio de ingenios excepcionales. Ese es el caso inusual, según Huarte, del perfecto predicador, que ha de juntar una gran imaginación, una gran memoria y un gran entendimiento. Y Cervantes tuvo muy en cuenta las ideas de Huarte de San Juan sobre el perfecto predicador al caracterizar como un magnífico orador a don Quijote, ya que este aúna de manera excepcional, como se indica en distintos apartados de la obra, las tres potencias básicas (imaginación, memoria y entendimiento), si bien presenta una alteración parcial de su imaginación y de su entendimiento en lo tocante a las historias narradas en los libros de caballerías (Martín, 2000: 172-179).

2. AVELLANEDA Y LA RETÓRICA

Avellaneda percibió la capacidad oratoria de don Quijote, y por eso le hizo pronunciar frecuentes discursos. Pero, a diferencia de los que emite el don Quijote cervantino, que causan la admiración de sus oyentes, los discursos del don Quijote de Avellaneda siempre son disparatados, y solo producen la risa burlona y las carcajadas de sus destinatarios, que advierten a través de ellos el absoluto desquiciamiento de quien los pronuncia. Porque, a diferencia del don Quijote cervantino, que solo sufre una alteración parcial de su imaginación y de su entendimiento, y que, debido a su carácter excepcional, causa la admiración de quienes le escuchan, el avellanedescio tiene esas potencias completamente distorsionadas, y no es capaz de pronunciar un discurso sensato ni de realizar una reflexión juiciosa que puedan admirar a sus oyentes. En este sentido, la capacidad discursiva y oratoria del don Quijote cervantino constituye una de las principales diferencias con respecto al don Quijote de Avellaneda, hasta el punto de que una buena parte del atractivo del personaje cervantino se basa en su habilidad en el empleo de la retórica. Mientras que los discursos del personaje de

Avellaneda son desatinados, monótonos y previsibles, por lo que no puede despertar el interés de los lectores, el don Quijote cervantino mantiene siempre la expectación con respecto al contenido y la forma de sus discursos, y eso lo convierte en un personaje mucho más interesante que su homólogo (Martín, 2000: 179-182).

Avellaneda, no obstante, poseía ciertos conocimientos retóricos, aunque no supo sacar a la retórica el mismo partido que Cervantes. Este no solo hizo de don Quijote un orador excepcional, sino que puso en boca de otros de sus personajes discursos retóricos perfectamente elaborados. Avellaneda, al no hacer pronunciar a su don Quijote discursos atractivos, no hizo un uso tan provechoso de la retórica, aunque otros de sus personajes emiten algunos discursos o razonamientos persuasivos, como las consideraciones del amigo de monsiur Japelín en el cuento intercalado de *El rico desesperado* para convencerle de que abandone el convento; las disquisiciones persuasivas de don Gregorio para tratar de seducir a doña Luisa en el cuento intercalado de *Los felices amantes*; el intento que realiza don Carlos al final de la obra para tratar de convencer a Sancho de que permanezca al servicio del Archipámpano, o el discurso que pronuncia mosen Valentín en Ateca para tratar de convencer a don Quijote de que deje de actuar como un caballero andante y vuelva a su casa.

Voy a centrar mi atención en este último discurso, y en el remedo que Cervantes hizo de él en la segunda parte de su *Quijote*.

3. DISCURSO DE MOSEN VALENTÍN EN EL *QUIJOTE* DE AVELLANEDA

En el capítulo sexto del *Quijote* apócrifo, al legar a las inmediaciones de Ateca, don Quijote y Sancho son apaleados por coger melones de un huerto, y, en el capítulo séptimo, un caritativo clérigo, mosen Valentín, los acoge en su casa durante ocho días. Cuando don Quijote se siente restablecido, se dirige a mosen Valentín confundiéndolo con el sabio Lingardo (cronista del Caballero del Febo en el *Espejo de príncipes y caballeros*, de Diego Ortúñez de Calahorra), y le muestra su intención de ir a unas justas en Zaragoza, dando muestras de su desquiciamiento:

—A mí me parece, ¡oh buen sabio Lirgando!, pues por vuestro gran saber he sido traído y curado en este vuestro insigne castillo sin tenerlo servido, que ya es tiempo de que con vuestra buena licencia me parta luego para Zaragoza [...]. Sólo os suplico que no me olvidéis en las mayores necesidades, porque muchos días ha que el sabio Alquife, a cuya cuenta está el escribir mis fazañas, no lo he

visto [...]. Y si sois servido de enviar conmigo algún recado en mi recomendación a la sabia Urganda la Desconocida, para que, si fuere herido en las justas, ella me cure, me haréis muy grande merced en ello (Fernández de Avellaneda, 2014: 80-81).

Tras escuchar atentamente a don Quijote, mosen Valentín pronuncia el discurso que reproduzco a continuación.

—Vuesa merced, señor Quijada, se podrá ir cuando fuere servido, pero advierta que yo no soy Lirgando, ese mentiroso sabio que dice, sino un sacerdote honrado que, movido de compasión de ver la locura en que vuesa merced anda con sus quimeras y caballerías, le he recebido con fin de decirle y aconsejarle lo que le hace al caso, y advertirle a solas, de las puertas adentro de mi casa, cómo anda en pecado mortal, dejando la suya y su hacienda con aquel sobrinito que tiene, andando por esos caminos como loco, dando nota de su persona y haciendo tantos desatinos. Y advierta que alguna vez podrá hacer alguno por el cual le prenda la justicia, y, no conociendo su humor, le castigue con castigo público y pública deshonra de su linaje; o, no habiendo quien le favorezca o conozca, quizá por haber muerto alguno en la campaña, tomado de su locura, le cogerá tal vez la Hermandad, que no consiente burlas, y le ahorcará, perdiendo la vida del cuerpo y, lo que peor es, la del alma. Tras que anda escandalizando, no solamente los de su lugar, sino todos los que le ven ir desafortunado por los caminos. Si no, vuesa merced lo vea por el día en que entró en este pueblo cómo le seguían los muchachos por las calles, como si fuera loco, diciendo a voces: «¡Al hombre armado, muchachos, al hombre armado!». Bien sé que vuesa merced ha hecho lo que hace por imitar, como dice, a aquellos caballeros antiguos Amadís y Esplandián, con otros que los no menos fabulosos que perjudiciales libros de caballerías fingen, a los cuales vuesa merced tiene por auténticos y verdaderos, sabiendo, como es verdad, que nunca hubo en el mundo semejantes caballeros, ni hay historia española, francesa, ni italiana, a lo menos auténtica, que haga dellos mención; porque no son sino una composición ficticia, sacada a luz por gente de capricho, a fin de dar entretenimiento a personas ociosas y amigas de semejantes mentiras, de cuya lición se engendran secretamente en los ánimos malas costumbres, como de los buenos buenas. Y de aquí nace que hay tanta gente ignorante en el mundo que, viendo aquellos libros tan grandes impresos, les parece, como a vuesa merced le ha parecido, que son verdaderos, siendo, como tengo dicho, composición mentirosa. Por tanto, señor Quijada, por la pasión que Dios pasó, le ruego que vuelva sobre sí y deje esta locura en que anda, volviéndose a su tierra; y, pues me dice Sancho que vuesa merced tiene razonablemente hacienda, gástela en servicio de Dios y en hacer bien a pobres, confesando y comulgando a menudo, oyendo cada día su misa, visitando enfermos, leyendo libros devotos y conversando con gente

honrada, y, sobre todo, con los clérigos de su lugar, que no le dirán otra cosa de lo que yo le digo. Y verá con esto cómo será querido y honrado, y no juzgado por hombre falto de juicio, como todos los de su lugar y los que le ven andar desa manera le tienen. Y más, que le juro por las órdenes que tengo, que iré con vuesa merced, si dello gusta, hasta dejarle en su propia casa, aunque haya de aquí a ella cuarenta leguas, y aun le haré todo el gasto por el camino, porque vea vuesa merced cómo deseo yo más su honra y el bien de su alma, que vuesa merced propio. Y deje esas vanidades de aventuras, o, por mejor decir, desventuras, que ya es hombre mayor. No digan que se vuelve a la edad de los niños, echándose a perder a sí y a este buen labrador que le sigue, que tan poco ha cerrado la mollera como vuesa merced (81-82).

Sancho interviene entonces para dar la razón a mosen Valentín: “Por cierto, señor licenciado, que su reverencia tiene grandísima razón, y lo propio que vuesa merced le dice a mi señor, le digo yo y le ha dicho el cura de mi tierra...”. Y don Quijote responde lo siguiente:

—¡Afuera pereza! Mucho, señor arzobispo Turpín, me espanto de que, siendo Vuesa Señoría de aquella ilustre casa del emperador Carlos, llamado el Magno por excelencia, y pariente de los Doce Pares de la noble Francia, sea tanta su pusilanimidad y cobardía que huya de las cosas arduas y dificultosas, apartándose de los peligros, sin los cuales es imposible poderse alcanzar la verdadera honra. [...] Y así, Sancho, dame luego a la hora mis armas y caballo, y partamos para Zaragoza; que si yo supiera la cobardía y pusilanimidad que había en esta casa, nunca jamás la ocupara. Pero salgamos della al punto, porque no se nos apegue tan mala polilla (82-83).

No obstante, don Quijote muestra su agradecimiento al clérigo:

—Caballero ilustre, yo estoy muy agradecido de la merced que en este vuestro imperial alcázar se me ha hecho a mí y a mi escudero. Por tanto, mirad si yo os soy de algún provecho para haceros vengado de algún agravio que algún fiero gigante os haya hecho [...]. Y estad cierto que os haré vengado de vuestros enemigos tan a vuestro sabor, que digáis que en buena hora me recibistes en vuestra casa (Fernández de Avellaneda, 2014: 84).

Como se puede apreciar, las intervenciones de don Quijote resultan disparatadas, pero el discurso de mosen Valentín es coherente, y se atiene a algunos preceptos de la normativa retórica. En relación con la clasificación aristotélica de los géneros oratorios (judicial, deliberativo y demostrativo), cabe decir que el discurso de mosen Valentín, como ocurre con muchos otros

discursos retóricos, presente un doble *componente genérico* (Albaladejo, 1999: 59), siendo su componente central o dominante de tipo deliberativo, puesto que el principal propósito del clérigo consiste en convencer a don Quijote de que haga algo en el futuro, como es volver a su pueblo. Para ello, ha de convencer a don Quijote de que los libros de caballerías no narran historias verdaderas, sino ficticias y perjudiciales, lo que otorga al discurso un componente secundario de tipo demostrativo, relacionado con el vituperio de los libros de caballerías. Aunque Sancho, como destinatario indirecto, da la razón a mosen Valentín, don Quijote es el principal receptor del discurso y quien tiene verdadera capacidad de decisión, y rechaza la propuesta de mosen Valentín, por lo que este no logra el efecto pretendido. Por lo demás, la breve y airada respuesta de don Quijote, quien arremete contra la “cobardía y pusilanimidad” del eclesiástico, y pretende salir cuanto antes de su casa para que no se le pegue “tan mala polilla”, constituye una *vituperatio*, característica de los discursos demostrativos.

Con respecto al género judicial, las retóricas clásicas se planteaban el grado de defendibilidad de los discursos, distinguiendo cinco grados de complejidad en relación con la importancia de la persona y de la propia causa: 1) el *genus honestum*, o favorable; 2) el *genus dubium vel anceps*, en el que hay igualdad entre la acusación y la defensa; 3) el *genus admirabile*, o desfavorable; 4) el *genus humile*, que reviste poca importancia, y 5) el *genus obscurum*, cuando resulta de difícil comprensión para el público, por lo que representa una tarea difícil para el orador. Estos grados de defendibilidad pueden ser en parte extrapolables a los otros géneros retóricos (deliberativo y demostrativo), pues en todos ellos puede haber causas más fáciles o difíciles de defender. Pero, a mi modo de ver, los grados de defendibilidad no solo dependen de la persona y de la propia causa, sino también de las circunstancias en las que se pronuncia el discurso. Así, una determinada causa puede ser en sí misma fácil de defender (por ejemplo, atacar la corrupción o acusar a un corrupto), pero puede convertirse en difícil de defender si se pronuncia ante un auditorio desfavorable (por ejemplo, formado por personas corruptas o que apoyan al corrupto). Asimismo, una causa que en principio es en sí misma fácil de defender puede convertirse en complicada para el orador que habla en segundo lugar si el orador que ha hablado antes, aun siendo su causa más difícil de sostener, ha conseguido persuadir al auditorio, pues, en ese caso, el segundo orador no solo ha de defender su causa, sino contrarrestar los efectos del primer discurso. Por ello, conviene tener en cuenta el grado de defendibilidad que tiene la causa en sí misma y el grado de defendibilidad que puede adquirir en las circunstancias en las que se pronuncia el discurso.

Teniendo esto en cuenta, podríamos considerar que la causa de mosen Valentín es en sí misma fácil de defender (pues es obvio que las historias narradas en los libros de caballerías son fingidas, y que don Quijote no debería comportarse como un caballero andante en el mundo real), por lo que estaríamos ante un *genus honestum*, o favorable, como certifica la respuesta de Sancho, que otorga la razón al eclesiástico. Pero el principal destinatario del discurso es don Quijote, el cual no está en su sano juicio, y eso hace que las circunstancias conviertan la causa de mosen Valentín en difícil de defender (*genus admirabile*, o desfavorable), no porque la causa sea complicada en sí misma, sino porque resulta dificultoso convencer a un personaje desquiciado.

Las retóricas clásicas establecían los denominados *status causae*, o estados de la causa, instaurados originariamente para el género judicial, pero extendidos posteriormente a los géneros deliberativo y demostrativo. Con respecto al género judicial, el estado de conjetura (*status coniecturae*) trata de establecer si hay delito y si el acusado lo cometió; el estado de definición (*status finitionis*) valora qué clase de delito es; el estado de calificación (*status qualitatis*) considera si hay atenuantes o justificantes, y el estado de recusación (*status translationis*) se plantea si compete al juez o al tribunal juzgar el delito.

En el género deliberativo, el estado de conjetura valora la viabilidad de los hechos objeto del discurso; el estado de definición gira en torno a la denominación de la acción que se aconseja; el estado de calificación atiende a establecer si dicha acción es útil y honesta, y el estado de recusación puede surgir si el auditorio juzga que el orador no tiene derecho a aconsejar en el asunto, o si la asamblea no lo tiene para decidir sobre la acción. Y en el género demostrativo, que no pone en duda la existencia del objeto, no se plantea el estado de conjetura; el estado de definición se relaciona estrechamente con los elementos narrativos y descriptivos que definen a la persona de la que se habla; el estado de calificación está encaminado a dictaminar si el objeto del discurso es noble o vergonzoso, y el estado de recusación puede surgir si el auditorio considera que el orador no tiene derecho a pronunciar el discurso (Lausberg, 1990: §§ 131-133, 197, 231-237, 249-254).

Por lo que atañe a su componente dominante de tipo deliberativo, el discurso de mosen Valentín no gira en torno al estado de conjetura, puesto que la viabilidad de los hechos objeto del discurso (la vuelta de don Quijote a casa) sería perfectamente viable, ni tampoco al estado de definición, ya que no se trata de definir la denominación de la acción que se aconseja. Por ello, el discurso se centra en el estado de calificación, pues trata de establecer que el regreso a casa de don Quijote sería útil y honesto, y en el estado de

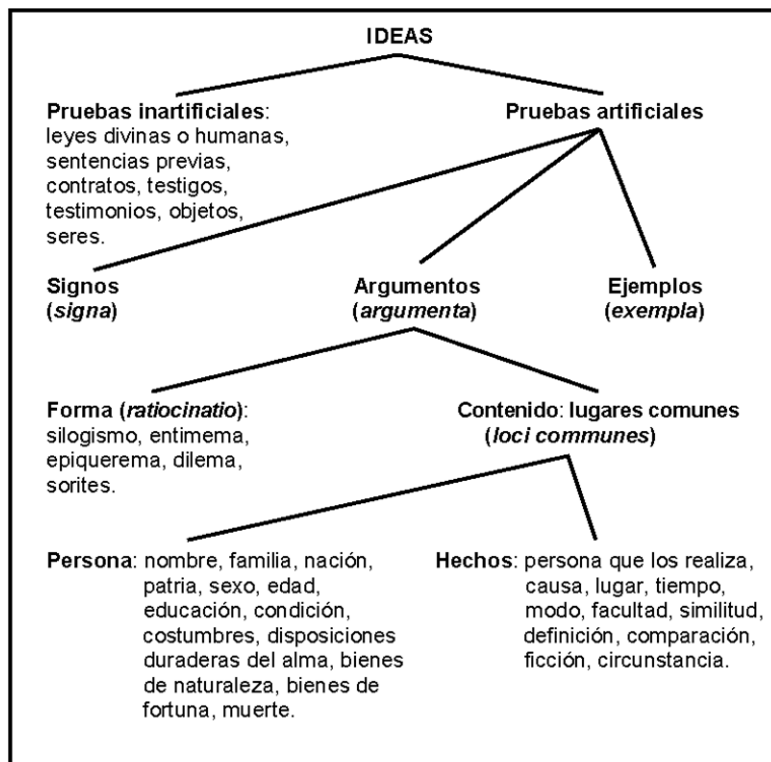
recusación, que podría surgir si don Quijote considerara que el eclesiástico, al no ser experto en asuntos de armas, no tuviera derecho a aconsejar en el asunto, posibilidad que mosen Valentín trata de combatir presentando su alegato como una cuestión moral en la que, como clérigo, está perfectamente capacitado para aconsejar. En cuanto al componente demostrativo del discurso, gira en torno al estado de calificación, y está encaminado a dictaminar que los libros de caballerías son moralmente perniciosos.

Las retóricas tradicionales establecían también unas *partes orationis*, o partes del discurso, que puede constar de *exordium* o introducción, de *narratio* o narración de los hechos que se juzgan, de *argumentatio* o argumentación racional sobre el asunto (dividida en *probatio* o demostración de la propia postura y en *refutatio* o refutación de la postura contraria) y de *peroratio* o conclusión final (Lausberg, 1990: §§ 255-1091).

El discurso de mosen Valentín consta de un *exordium* y de una *argumentatio*, y carece de *narratio* y de *peroratio* propiamente dichas. El *exordium* comienza en “Vuesa merced, señor Quijada...” y termina en “...y haciendo tantos desatinos”. En él se aprecian algunas de las características generales de los exordios retóricos, en los cuales, en conformidad con la expresión “iudicem benevolum, docilem, attentum parare” (formulada en relación con los exordios del género judicial, pero extrapolable a los otros géneros oratorios), se trata de conseguir la benevolencia, la docilidad y la atención del juez o del auditorio, exponiendo un resumen del tema del discurso y procurando ganarse emocionalmente a los destinatarios. Mosen Valentín trata de captar la benevolencia (*captatio benevolentiae*) por medio del tratamiento de cortesía y de la concesión a la voluntad de don Quijote (“Vuesa merced, señor Quijada, se podrá ir cuando fuere servido”); realiza una llamada de atención (“pero advierta...”); se sirve de los lugares comunes de persona (“que yo no soy Lirgando, ese mentiroso sabio que dice, sino un sacerdote honrado”) para hacer ver que se trata de una persona indicada para hablar del tema; acude a la moción de sentimientos (“movido de compasión de ver la locura en que vuesa merced anda con sus quimeras y caballerías”) y expone un resumen del tema del discurso: “le he recebido con fin de decirle y aconsejarle lo que le hace al caso, y advertirle a solas [...] dando nota de su persona y haciendo tantos desatinos”.

La *argumentatio* se extiende desde la expresión “Y advierta que alguna vez podrá hacer alguno...” hasta el final del discurso (“...que tan poco ha cerrado la mollera como vuesa merced”), y en ella se aprecia el uso de algunas de las ideas o *probationes* recogidas en el apartado de la *inventio* retórica

(Lausberg, 1990: §§ 348-430), que presentamos de forma sintética por medio del siguiente esquema (Martín, 2020: 50):



Ideas o probationes de la inventio retórica

Las ideas o pruebas pueden ser *inartificiales* o *artificiales*. Las pruebas sin artificio o *inartificiales* no requieren de la invención argumentativa del orador, sino que vienen dadas de antemano. Las pruebas *artificiales*, contrariamente, dependen de la invención del propio orador, y constituyen una parte esencial de la técnica retórica. Estas pruebas son de tres tipos: *signa* (signos), *argumenta* (argumentos) y *exempla* (ejemplos).

Los *signos* son señales perceptibles por los sentidos que normalmente acompañan a un hecho, a una realidad o a un estado de cosas, de manera que por la señal o signo se puede deducir con cierto grado de seguridad la cosa significada (por ejemplo, el hecho de que se vea salir a una persona manchada de sangre del lugar en el que se ha cometido un crimen puede ser un signo de

que haya sido su autor material, pero corresponde al orador basarse en el signo para desarrollar su argumentación).

Los *argumentos* se han clasificado atendiendo a su forma (*ratiocinatio*) o a su contenido (*loci communes* o *loci argumentorum*). Por lo que respecta a la forma o método de la argumentación (*ratiocinatio*), se contemplan una serie de formas argumentativas, como el *silogismo*, el *entimema*, el *epiquerema*, el *dilema* y el *sorites* (Hernández y García: 188-189).

El *silogismo* es la forma más completa de razonamiento, pues en él aparecen todas las premisas y su conclusión. Pero en los discursos no se suelen incluir los silogismos completos, sino formas silogísticas incompletas. Así, el *entimema* es un tipo de silogismo abreviado en el que se suprime una de sus premisas por ser evidente o darse por sobreentendida. El entimema también es llamado *epiquerema*, si bien algunos autores establecen distinciones entre uno y otro, aduciendo que este último es un silogismo imperfecto al que se añaden pruebas en alguna de sus premisas. Es decir, sirve para sostener un entimema que tiene alguna premisa dudosa, la cual no se demuestra con otras premisas, sino con ejemplos. El *dilema* es una forma antitética que contempla dos posibilidades contrarias, de manera que el orador ha de mostrar que, se elija la opción que se elija, el resultado será positivo para él. Y el *sorites* es una forma de argumentación capciosa que conecta varios elementos entre sí de manera artificial, siendo el sujeto de cada uno el predicado del anterior, para llegar a la conclusión apetecida por el orador.

Desde el punto de vista del contenido, se establecen una serie de *loci argumentorum*, también llamados *loci communes*, constituidos por una serie de listados de elementos de carácter general, aplicables a todos los hombres y a todos los tipos de discursos, que el rétor podía repasar, extrayendo de ellos las ideas y argumentos que mejor se adecuaban a lo que tenía que defender. Se distinguen los lugares comunes de la persona (nombre, familia, nación, patria, sexo, edad, educación, condición, costumbres, disposiciones duraderas del alma, bienes de naturaleza, bienes de fortuna y muerte) y los de los hechos que se juzgan o comentan (persona que los realiza, causa, lugar, tiempo, modo facultad, similitud, definición, comparación, ficción y circunstancia).

Por último, los *ejemplos*, a diferencia de los *argumentos*, son externos a la causa, y han de ser relacionados con esta por la habilidad del propio orador, mediante un proceso de inducción que muestre sus semejanzas. El ejemplo puede ser *histórico*, concerniente a hechos verdaderos (de mayor eficacia probatoria), o *poético*, relativo a hechos verosímiles o no verdaderos ni verosímiles (de menor credibilidad, pero adecuado para favorecer el *ornatus* o como medio patético).

Mosen Valentín hace uso de algunas pruebas inartificiales (leyes divinas y humanas y contratos) y de varias pruebas artificiales, como ejemplos y argumentos (tanto relacionados con las formas silogísticas de argumentación —entimemas o silogismos incompletos— como con los lugares comunes de la persona y de los hechos).

Se reproduce a continuación la *argumentatio* del discurso, indicando entre corchetes algunas de las ideas que figuran en ella:

Y advierta que alguna vez podrá hacer alguno por el cual le prenda la justicia, y, no conociendo su humor, le castigue con castigo público y pública deshonra de su linaje [prueba inartificial: amenaza por no cumplir las leyes humanas; hay además un entimema cuyo silogismo completo sería similar al siguiente: “la justicia castiga a quienes se comportan mal; la justicia puede castigar a don Quijote, luego don Quijote se comporta mal”]; la segunda premisa es hipotética, pero previsible, y falta la primera]; *o, no habiendo quien le favorezca o conozca, quizá por haber muerto alguno en la campaña, tomado de su locura, le cogerá tal vez la Hermandad, que no consiente burlas, y le ahorcará* [prueba inartificial: amenaza por no cumplir las leyes humanas; hay además un entimema o silogismo incompleto al que le falta la primera premisa: “la Santa Hermandad ahorca a los homicidas; don Quijote, llevado de su locura, puede matar a alguien, luego don Quijote puede ser ahorcado”], *perdiendo la vida del cuerpo y, lo que peor es, la del alma* [prueba inartificial: amenaza por no cumplir las leyes divinas]. *Tras que anda escandalizando, no solamente los de su lugar, sino todos los que le ven ir desa suerte armado por los caminos* [prueba inartificial: amenaza por no cumplir las leyes humanas]. *Si no, vuesa merced lo vea por el día en que entró en este pueblo cómo le seguían los muchachos por las calles* [ejemplo histórico (dentro del universo ficcional de la obra)], *como si fuera loco, diciendo a voces: «¡Al hombre armado, muchachos, al hombre armado!»* [lugar común de persona: condición]. *Bien sé que vuesa merced ha hecho lo que hace por imitar, como dice, a aquellos caballeros antiguos Amadís y Esplandián, con otros que los no menos fabulosos que perjudiciales libros de caballerías fingen* [lugar común de los hechos: causa], *a los cuales vuesa merced tiene por auténticos y verdaderos, sabiendo, como es verdad, que nunca hubo en el mundo semejantes caballeros, ni hay historia española, francesa, ni italiana, a lo menos auténtica, que haga dellos mención* [entimema o silogismo incompleto al que le falta la primera premisa: “si los caballeros andantes existieran saldrían en los libros de historia; los caballeros andantes no salen en los libros de historia (española, francesa e italiana, que se ponen como ejemplo), luego los caballeros andantes no existen]; *porque no son sino una composición ficticia, sacada a luz por gente de capricho, a fin de dar entretenimiento a personas ociosas y amigas de semejantes mentiras* [lugar

común de los hechos: definición], *de cuya lición se engendran secretamente en los ánimos malas costumbres* [lugar común de persona: costumbres], *como de los buenos buenas* [lugar común de los hechos: comparación]. *Y de aquí nace que hay tanta gente ignorante en el mundo que, viendo aquellos libros tan grandes impresos, les parece, como a vuesa merced le ha parecido, que son verdaderos, siendo, como tengo dicho, composición mentirosa* [entimema cuyo razonamiento silogístico sería similar al siguiente: “Solo las personas ignorantes creen que los libros de caballerías son verdaderos; don Quijote cree que los libros de caballería son verdaderos, luego don Quijote es un ignorante”; falta la última premisa, cuya elisión está destinada a no ofender a don Quijote y provocar su animadversión]. *Por tanto, señor Quijada, por la pasión que Dios pasó* [prueba inartificial: apelación a las leyes divinas], *le ruego que vuelva sobre sí y deje esta locura en que anda, volviéndose a su tierra* [petitio o petición final]; *y, pues me dice Sancho que vuesa merced tiene razonablemente hacienda, gástela en servicio de Dios y en hacer bien a pobres, confesando y comulgando a menudo, oyendo cada día su misa, visitando enfermos, leyendo libros devotos y conversando con gente honrada, y, sobre todo, con los clérigos de su lugar* [lugar común de persona: costumbres], *que no le dirán otra cosa de lo que yo le digo* [lugar común de los hechos: comparación]. *Y verá con esto cómo será querido y honrado, y no juzgado por hombre falto de juicio, como todos los de su lugar y los que le ven andar desa manera le tienen* [lugares comunes de persona: condición y costumbres. También hay dos entimemas encubiertos, cuyas premisas se complementan: “Si don Quijote se comporta bien, será querido; don Quijote no se comporta bien, luego no será querido” —se eliden las dos últimas premisas—; “Si don Quijote se comporta mal, es juzgado por falto de juicio; don Quijote se comporta mal, luego es juzgado por falto de juicio” —se eliden las dos primeras premisas—]. *Y más, que le juro por las órdenes que tengo, que iré con vuesa merced, si dello gusta, hasta dejarle en su propia casa, aunque haya de aquí a ella cuarenta leguas, y aun le haré todo el gasto por el camino* [prueba inartificial: contrato o promesa], *porque vea vuesa merced cómo deseo yo más su honra y el bien de su alma, que vuesa merced propio* [lugar común de los hechos: comparación]; *y deje esas vanidades de aventuras, o, por mejor decir, desventuras* [lugar común de los hechos: definición]; *que ya es hombre mayor. No digan que se vuelve a la edad de los niños* [lugar común de los hechos: edad], *echándose a perder a sí y a este buen labrador que le sigue, que tan poco ha cerrado la mollera como vuesa merced* [lugar común de los hechos: comparación].

El discurso de mosen Valentín se adorna además con los recursos (figuras retóricas y tropos) propios de la *elocutio*, de entre los que cabe señalar a modo de ejemplo los siguientes:

- *Quiasmo*: “ese mentiroso sabio / un sacerdote honrado”.
- *Pleonasmo*: “con fin de *decirle* y *aconsejarle*”.
- *Zeugma*: “de las puertas adentro de mi *casa*, cómo anda en pecado mortal, dejando la *suya*”.
- *Zeugma*: “y haciendo tantos *desatinos*. Y advierta que alguna vez podrá hacer alguno”.
- *Metonimia* (abstracto por concreto): “le prenda la *justicia*” (en lugar de “los agentes de la justicia”).
- *Derivación*: “le castigue con *castigo*”.
- *Políptoton* y *quiasmo*: “con castigo *público* y *pública* deshonra”.
- *Pleonasmo*: “no habiendo quien le *favorezca* o *conozca*”.
- *Zeugma* y *gradación*: “perdiendo la *vida* del *cuerpo* y, lo que peor es, la del *alma*”.
- *Epanadiplosis* o *redición*: “¡*Al hombre armado*, muchachos, *al hombre armado!*”
- *Políptoton*: “ha hecho lo que *hace*”.
- *Pleonasmo*: “tiene por *auténticos* y *verdaderos*”.
- *Enumeración*: “ni hay historia *española*, *francesa*, ni *italiana*”.
- *Lítopes*: “no son sino una composición ficticia”.
- *Comparación* y *políptoton*: “*como* de los *buenos* *buenas*”.
- *Comparación* y *políptoton*: “les *parece*, *como* a vuesa merced le ha *parecido*”.
- *Enumeración* y *paralelismo*: “gástela en servicio de Dios y en hacer bien a pobres, confesando y comulgando a menudo, oyendo cada día su misa, visitando enfermos, leyendo libros devotos y conversando con gente honrada”.
- *Lítopes* y *políptoton*: “*no le dirán* otra cosa de lo que yo le *digo*”.
- *Hipérbole*: “aunque haya de aquí a ella *cuarenta leguas*”.
- *Derivación* o *paranomasia*: “y deje esas vanidades de *aventuras*, o, por mejor decir, *desventuras*”.

Hay que tener en cuenta que las ideas, las figuras retóricas y los tropos son denominaciones *a posteriori*, empleadas para designar y clasificar los recursos que los oradores, en un principio, usaban de manera instintiva, y que, por eso mismo, cualquier persona con cierta cultura es capaz de argumentar o de adornar sus razonamientos sin conocer exactamente las denominaciones de los recursos retóricos que emplea. No obstante, el uso de los recursos propios del *exordium* y de la *argumentatio* por parte de Avellaneda indica que

poseía conocimientos retóricos, y que intentó poner en boca de mosen Valentín un discurso construido en conformidad con la preceptiva retórica.

4. DISCURSO DEL DON QUIJOTE CERVANTINO EN RESPUESTA AL GRAVE ECLESIAÍSTICO

Cervantes leyó el manuscrito del *Quijote* apócrifo, y se sirvió de él para construir todos los episodios de la segunda parte de su *Quijote*, realizando una imitación satírica, correctiva o meliorativa de la obra de su rival (Martín, 2024). Y la situación en la que mosen Valentín arenga al don Quijote avellanedesco para que abandone su vida de caballero andante, con la respuesta despectiva del hidalgo, fue remedada en el episodio de los capítulos 31 y 32 de la segunda parte del *Quijote* cervantino: don Quijote y Sancho están sentados a la mesa en casa de los duques, y hablan sobre el encantamiento de Dulcinea. Y, al oírlos, un grave y malhumorado eclesiástico dice al duque lo siguiente:

—Vuestra Excelencia, señor mío, tiene que dar cuenta a Nuestro Señor de lo que hace este buen hombre. Este don Quijote, o don Tonto, o como se llama, imagino yo que no debe de ser tan mentecato como Vuestra Excelencia quiere que sea, dándole ocasiones a la mano para que lleve adelante sus sandeces y vaciedades.

Y a continuación se dirige a don Quijote de esta forma:

—Y a vos, alma de cántaro, ¿quién os ha encajado en el cerebro que sois caballero andante y que vencéis gigantes y prendéis malandrines? Andad en hora buena, y en tal se os diga: volveos a vuestra casa, y criad vuestros hijos, si los tenéis, y curad de vuestra hacienda, y dejad de andar vagando por el mundo, papando viento y dando que reír a cuantos os conocen y no conocen. ¿En dónde, nora tal, habéis vos hallado que hubo ni hay ahora caballeros andantes? ¿Dónde hay gigantes en España, o malandrines en la Mancha, ni Dulcineas encantadas, ni toda la caterva de las simplicidades que de vos se cuentan? (Cervantes, 1999: 403).

Francisco Rodríguez Marín sugirió que este clérigo podría ser una representación literaria de Bartolomé Leonardo de Argensola, conocido por su carácter airado (Cervantes, 1947-1949: vol. VI, 21, nota 3). En cualquier caso, su discurso constituye un claro remedo del que había dirigido mosen Valentín al don Quijote avellanedesco para convencerlo de que regresara a su

casa (Sicroff, 1975: 274-275; Marín, 1979: 325; Gómez, 2000: 309, nota 21; Martín, 2024: 254-266), por lo que, aunque el personaje literario del clérigo estuviera inspirado en una persona real, Cervantes lo creó con el propósito fundamental de replicar a Avellaneda.

En efecto, mosen Valentín había empleado argumentos muy parecidos a los del eclesiástico cervantino, tratando de convencerlo de que los caballeros andantes son fingidos, y que don Quijote debería volver a su aldea para cuidar de su hacienda y de su familia. No obstante, la longitud de los discursos está invertida, pues en el *Quijote* apócrifo era mosen Valentín quien exponía extensamente sus argumentos, y don Quijote le respondía áspera y brevemente tildándolo de cobarde, mientras que el eclesiástico cervantino hace un discurso áspero y breve, que es replicado por el más extenso y razonado de don Quijote. Este, tras oír al eclesiástico, se levanta airado y temblando, y “con presurosa y turbada lengua” pronuncia el siguiente discurso:

—El lugar donde estoy, y la presencia ante quien me hallo y el respeto que siempre tuve y tengo al estado que vuesa merced profesa tienen y atan las manos de mi justo enojo; y, así por lo que he dicho como por saber que saben todos que las armas de los togados son las mismas que las de la mujer, que son la lengua, entraré con la mía en igual batalla con vuesa merced, de quien se debía esperar antes buenos consejos que infames vituperios. Las reprehensiones santas y bien intencionadas otras circunstancias requieren y otros puntos piden: a lo menos, el haberme reprendido en público y tan ásperamente ha pasado todos los límites de la buena reprehensión, pues las primeras mejor asientan sobre la blandura que sobre la aspereza, y no es bien que, sin tener conocimiento del pecado que se reprehende, llamar al pecador, sin más ni más, mentecato y tonto. Si no, dígame vuesa merced: ¿por cuál de las mentecaterías que en mí ha visto me condena y vitupera, y me manda que me vaya a mi casa a tener cuenta en el gobierno della y de mi mujer y de mis hijos, sin saber si la tengo o los tengo? ¿No hay más sino a troche moche entrarse por las casas ajenas a gobernar sus dueños, y, habiéndose criado algunos en la estrechez de algún pupilaje, sin haber visto más mundo que el que puede contenerse en veinte o treinta leguas de distrito, meterse de rondón a dar leyes a la caballería y a juzgar de los caballeros andantes? ¿Por ventura es supuesto vano o es tiempo mal gastado el que se gasta en vagar por el mundo, no buscando los regalos dél, sino las asperezas por donde los buenos suben al asiento de la inmortalidad? Si me tuvieran por tonto los caballeros, los magníficos, los generosos, los altamente nacidos, tuviéralo por afrenta irreparable; pero de que me tengan por sandio los estudiantes, que nunca entraron ni pisaron las sendas de la caballería, no se me da un ardite: caballero soy y caballero he de morir si place al Altísimo. Unos

van por el ancho campo de la ambición soberbia; otros, por el de la adulación servil y baja; otros, por el de la hipocresía engañosa, y algunos, por el de la verdadera religión; pero yo, inclinado de mi estrella, voy por la angosta senda de la caballería andante, por cuyo ejercicio desprecio la hacienda, pero no la honra. Yo he satisfecho agravios, enderezado tuertos, castigado insolencias, vencido gigantes y atropellado vestiglos; yo soy enamorado, no más de porque es forzoso que los caballeros andantes lo sean; y, siéndolo, no soy de los enamorados viciosos, sino de los platónicos continentes. Mis intenciones siempre las endezco a buenos fines, que son de hacer bien a todos y mal a ninguno; si el que esto entiende, si el que esto obra, si el que desto trata merece ser llamado bobo, díganlo vuestras grandezas, duque y duquesa excelentes.

Aunque don Quijote demanda su parecer a los duques, es Sancho quien interviene para dar la razón a don Quijote: “¡Bien, por Dios! [...]. No diga más vuestra merced, señor y amo mío, en su abono, porque no hay más que decir, ni más que pensar, ni más que perseverar en el mundo”. Así, si el Sancho avellanedesco daba la razón a mosen Valentín, el cervantino se la otorga de forma correctiva a don Quijote.

Al oír al Sancho cervantino, el eclesiástico le pregunta si es el criado a quien don Quijote tiene prometida una ínsula, y el duque interviene para ofrecer a Sancho el gobierno de la supuesta isla Barataria. Don Quijote pide a Sancho que se arrodille ante el duque para agradecerle su merced, y el eclesiástico se marcha malhumorado, provocando la risa del duque, que finalmente dice lo siguiente:

—Vuesa merced, señor Caballero de los Leones, ha respondido por sí tan altamente que no le queda cosa por satisfacer deste que, aunque parece agravio, no lo es en ninguna manera; porque, así como no agravian las mujeres, no agravian los eclesiásticos (Cervantes, 1999: 404).

Según la clasificación aristotélica de los géneros literarios, el breve discurso del eclesiástico tiene un doble componente deliberativo y demostrativo. El componente deliberativo se aprecia en el intento de convencer a don Quijote de que haga algo en el futuro, como es volver a su casa, y el componente demostrativo se observa en la grave reprehensión que dirige a don Quijote por su simplicidad, que le ha llevado a creerse un caballero andante, y por su comportamiento en el pasado, lo que constituye una *vituperatio*. El doble componente deliberativo y demostrativo del discurso del eclesiástico lo asemeja al de mosen Valentín; pero si en el discurso de este resultaba central el componente deliberativo, consistente en

convencer a don Quijote de que volviera a casa, en el discurso del eclesiástico cervantino resulta dominante el componente demostrativo, que ya no está dirigido a denigrar los libros de caballerías, sino al propio don Quijote. De hecho, este responde al eclesiástico que cabría esperar de él antes buenos consejos (componente deliberativo) que infames vituperios (componente demostrativo), lo que indica bien a las claras que en su discurso primaba la *vituperatio*. Si en la obra de Avellaneda era don Quijote quien respondía violentamente a quien le había alojado en su casa, ahora es el eclesiástico quien pronuncia un discurso agresivo, lo que indica que Cervantes quiso corregir el desagrado del don Quijote de Avellaneda, haciendo que su don Quijote se muestre respetuoso ante los duques, que lo han acogido en su casa, y que evidencie una sensatez y una capacidad discursiva completamente ajenas a su homólogo.

En cuanto al discurso del don Quijote cervantino (Endress, 2015: 21-24), aun constituyendo una defensa de sí mismo, no pertenece al género judicial (ya que el eclesiástico no ha ejercido el papel de fiscal ni le ha acusado de haber cometido ningún delito, limitándose a reprobar su simplicidad), sino que da respuesta a los dos componentes (deliberativo y demostrativo) de la diatriba del eclesiástico. Don Quijote se siente enojado por la *vituperatio* o afrenta del eclesiástico, y alega sus razones en contra de ella, por lo que su discurso es de tipo demostrativo, y consiste en una *laudatio* o alabanza de sí mismo, la cual intenta contrarrestar la *vituperatio* previa del eclesiástico. Y esa autoalabanza lleva implícita la determinación de don Quijote de continuar en el futuro con su vida de caballero andante, lo que contrarresta el componente deliberativo de la diatriba del eclesiástico.

Por lo que respecta a la función que cumple cada personaje, el eclesiástico cervantino emite el vituperio contra don Quijote y trata de convencerlo de que haga algo en el futuro (dejar de comportarse como caballero andante y volver a casa), y don Quijote es el objeto de ese vituperio y la única persona con capacidad de decisión sobre la propuesta del eclesiástico. El duque no tiene capacidad de decisión sobre el componente deliberativo del discurso del eclesiástico, pues no va dirigido a él, sino a don Quijote, pero se convierte en árbitro de la disputa relativa al componente demostrativo de los discursos del eclesiástico y de don Quijote, dictaminando que este último ha respondido satisfactoriamente al intento de agravio del eclesiástico: “Vuesa merced, señor Caballero de los Leones, ha respondido por sí tan altamente que no le queda cosa por satisfacer...”.

El discurso del eclesiástico, por lo que respecta a su componente deliberativo, es en sí mismo fácil de defender (*genus honestum* o favorable),

pues es obvio que no existen los caballeros andantes y que don Quijote debería regresar a su casa, pero las circunstancias en las que se pronuncia hacen que se trate de una causa de defender más difícil de lo que podría parecer: aunque los duques saben perfectamente que los caballeros andantes no existen, quieren aprovecharse de la locura de don Quijote para divertirse a su costa, por lo que no están interesados en aceptar la propuesta del eclesiástico, sino en que don Quijote siga comportándose como un caballero andante y les sirva de diversión. Por otro lado, don Quijote cree firmemente en la existencia de los caballeros andantes y en que él mismo lo es, pues en eso reside su locura, y no es tan fácil convencer a un loco. Y en cuanto a Sancho, está contagiado de la locura de su señor, y ha llegado a creer que servirle le traerá beneficios, por lo que tampoco está interesado en que don Quijote vuelva a casa (y en esto se distingue de forma correctiva del Sancho de Avellaneda, que daba la razón a mosen Valentín). Por lo tanto, las circunstancias hacen que un discurso perteneciente en sí mismo al *genus honestum* o favorable pase a convertirse en un discurso desfavorable (*genus admirabile*).

A propósito de su componente demostrativo, la *vituperatio* del eclesiástico también es relativamente fácil de realizar, ya que don Quijote, en su locura, da motivos para sustentarla (*genus honestum* o favorable), si bien el eclesiástico se excede en su vituperio, lo que resta eficacia a su discurso.

En el caso del discurso demostrativo de don Quijote, su causa resulta en sí misma difícil de defender (pues don Quijote trata de mostrar que quien se comporta como un caballero andante no debe ser recriminado), por lo que pertenecería al *genus admirabile*. Pero los excesos del eclesiástico cervantino, que ha insultado gravemente a don Quijote, hacen que la causa de este pase a ser más fácil de defender, siendo cercana al *genus honestum*, ya que es fácil mostrar que el eclesiástico se ha excedido en su reprehensión pública. La torpeza o la vehemencia exagerada del eclesiástico hacen que la causa de don Quijote sea más fácil de defender, pues el eclesiástico ha hecho algo que favorece su defensa: insultarle gravemente. Si el eclesiástico hubiera estado más comedido, don Quijote difícilmente podría reprocharle nada; pero, como se ha excedido, puede reprobar su exceso, y es lo que intenta hacer.

En cuanto al *status causae*, o estado de la causa, tanto el componente deliberativo de la diatriba del eclesiástico como su componente demostrativo se ajustan al *status qualitatis* (estado de calificación), ya que se trata de mostrar, respectivamente, que sería útil o aconsejable la vuelta de don Quijote a casa y que es vergonzosa o desatinada su actitud al comportarse como un caballero andante. El eclesiástico no tiene en cuenta el *status translationis* (estado de recusación), ya que parece dar por supuesto que es una persona

apropiada para aconsejar en la causa. Y el discurso demostrativo de don Quijote gira en torno a los estados de definición, de calificación y de recusación, ya que don Quijote describe los elementos que lo definen como caballero andante (*status finitionis*), defiende la nobleza de su condición (*status qualitatis*) y aduce que el eclesiástico no es una persona adecuada para juzgarle (*status translationis*). Así, el discurso de don Quijote se relaciona con el estado de definición cuando en él se describe a sí mismo como un caballero andante que desprecia la hacienda, pero no la honra, que ha satisfecho agravios y enderezado tuertos, que es enamorado platónico y que tiene buenas intenciones; tiene que ver con el estado de definición al defender que su condición es noble, ya que sus quehaceres no son asunto vano ni constituyen una pérdida de tiempo, y apela al estado de recusación al hacer ver que el eclesiástico no es quien para juzgarle, pues no le ha visto acometer ninguna acción ni sabe si tiene casa o hijos, no tiene derecho a gobernar su casa ni sus asuntos y no ha visto el suficiente mundo como para juzgar a los caballeros andantes.

En la intervención del eclesiástico, que constituye más bien una escueta diatriba que un auténtico discurso retórico, no se aprecian, debido a su brevedad, todas las *partes orationis*. Podría considerarse como un breve *exordium* fustigador el insulto inicial que dirige a don Quijote (“Y vos, alma de cántaro...”), mientras que el resto de la diatriba sería una suerte de *argumentatio*, en la que el eclesiástico argumenta sobre la necesidad de don Quijote al creerse caballero andante, sobre la necesidad de que regrese a su casa y sobre la inexistencia de gigantes, malandrines o encantamientos en la Mancha. Pero las *partes orationis* sí son claramente perceptibles en el discurso, más elaborado, de don Quijote, el cual consta de *exordium*, *argumentatio* y *peroratio*. El *exordium* comienza con la expresión “El lugar donde estoy...” y se extiende hasta “...infames vituperios”, y en él se aprecian los intentos de ganar la atención, la docilidad y la benevolencia de los oyentes. A pesar de la furia que siente don Quijote, hay elementos que persiguen captar la benevolencia de los duques y del propio eclesiástico, pues se hace un respetuoso elogio de los primeros y de la condición del segundo: “El lugar donde estoy, y la presencia ante quien me hallo y el respeto que siempre tuve y tengo al estado que vuesa merced profesa...”. Pero también hay elementos emotivos propios de los exordios retóricos, ya que don Quijote se refiere a su “justo enojo”, mostrando que ha sido injustamente atacado, y enuncia también su propósito de no cometer los excesos en que ha caído el eclesiástico, lo que supone otra forma de ganarse la benevolencia del auditorio: “tienen y atan las manos de mi justo enojo”.

Y en cuanto a la docilidad, se consigue resumiendo el propósito del discurso: ya que don Quijote no puede retar con las armas a quien le ha ofendido, pues es “togado” o eclesiástico, y su única arma es la lengua, se dispone a combatir de igual a igual con él, empleando también la lengua para responderle: “y, así por lo que he dicho como por saber que saben todos que las armas de los togados son las mismas que las de la mujer, que son la lengua, entraré con la mía en igual batalla con vuesa merced”. La comparación de las armas del eclesiástico con las de las mujeres implica un intento de menoscabarlo (al menos desde la mentalidad de la época, que tendía a admitir la superioridad de los hombres sobre las mujeres, y desde la mentalidad de don Quijote, para quien el ejercicio de las armas es algo completamente positivo y ajeno al eclesiástico). Y, además, don Quijote trata de desprestigiar al eclesiástico al afirmar que cabría esperar de él otro tipo de comportamiento, a la vez que enuncia la afrenta que va a combatir: “...de quien se debía esperar antes buenos consejos que infames vituperios”.

Así pues, don Quijote trata de ganarse la benevolencia y la docilidad de los duques, a la vez que intenta predisponerlos en contra del eclesiástico, a quien acusa de haberle vituperado de manera infamante, cuando su papel debería ser el de dar buenos consejos. No hay ninguna afirmación destinada a captar la atención de los oyentes, seguramente porque no es necesario, ya que el narrador describe la *actio* y la *pronuntiatio* del discurso don Quijote, al explicar que se muestra enfurecido: “...con semblante airado y alborotado rostro”; “temblando de los pies a la cabeza como azogado, con presurosa y turbada lengua”. Así, su lenguaje corporal y su pronunciación alterada bastan para atraer la atención de sus oyentes.

El discurso carece de *narratio*, pues todos los circunstantes conocen los hechos protagonizados por don Quijote, lo que la hace innecesaria. La *argumentatio* comienza con la expresión “Las reprehensiones santas y bien intencionadas...” y se extiende hasta “Mis intenciones siempre las enderezo a buenos fines, que son de hacer bien a todos y mal a ninguno”, y consiste básicamente en una *refutatio* inicial de los argumentos del eclesiástico (que alcanza hasta la expresión “...no se me da un ardite”) y en una *probatio* posterior en la que don Quijote se ensalza a sí mismo (Endress, 2015: 22-23). Se indican a continuación entre corchetes algunas de las pruebas o ideas que se incluyen en ella:

Las reprehensiones santas y bien intencionadas otras circunstancias requieren y otros puntos piden [entimema o silogismo incompleto; el silogismo completo tendría tres premisas similares a las siguientes: “Las reprehensiones

santas y bien intencionadas se emiten en circunstancias adecuadas; estas no son las circunstancias adecuadas, luego las reprehensiones no son santas ni bien intencionadas”. Se omite la tercera premisa o conclusión, que se da por supuesta]: *a lo menos, el haberme reprendido en público y tan ásperamente ha pasado todos los límites de la buena reprehensión, pues las primeras mejor asientan sobre la blandura que sobre la aspereza* [comparación y entimema; el silogismo completo sería similar al siguiente: “Las reprehensiones santas han de realizarse con blandura; estas reprehensiones no han sido hechas con blandura, sino con aspereza, luego estas reprehensiones no son santas”. Se omite nuevamente la tercera premisa o conclusión, que se presupone], y *no es bien que, sin tener conocimiento del pecado que se reprehende, llamar al pecador, sin más ni más, mentecato y tonto* [entimema; el silogismo completo tendría unas premisas similares a las siguientes: “Quien no tiene conocimiento de los pecados de otro no puede reprenderlo; el eclesiástico no conoce los pecados de don Quijote, luego el eclesiástico no puede reprender a don Quijote”. Se elide la primera premisa]. *Si no, dígame vuesa merced: ¿por cuál de las mentecaterías que en mí ha visto me condena y vitupera, y me manda que me vaya a mi casa* [entimema; el silogismo completo sería similar al siguiente: “Para condenar y vituperar a don Quijote hay que ver o conocer sus mentecaterías; el eclesiástico no ha visto las mentecaterías de don Quijote, luego el eclesiástico no puede condenar y vituperar a don Quijote. Se elide la segunda premisa] *a tener cuenta en el gobierno della y de mi mujer y de mis hijos, sin saber si la tengo o los tengo?* [entimema; el silogismo completo sería similar al siguiente: “Para aconsejar a alguien que vuelva con su mujer y sus hijos, es preciso conocer si esa persona tiene mujer e hijos; el eclesiástico no conoce si don Quijote tiene mujer e hijos, luego el eclesiástico no puede aconsejar a don Quijote que vaya con su mujer y sus hijos”. Se eliden la primera y la tercera premisa] *¿No hay más sino a troche moche entrarse por las casas ajenas a gobernar sus dueños* [silogismo incompleto; el silogismo completo sería similar al siguiente: “Quien trata de gobernar las casas ajenas se equivoca; el eclesiástico trata de gobernar una casa ajena, luego el eclesiástico se equivoca”. La primera premisa de ese silogismo es dudosa, por lo que se trataría de un epiquerema cuya primera premisa tendría que ser reforzado con ejemplos, pero don Quijote no se molesta en hacerlo, y da por supuesta su validez, limitándose a enunciar la segunda premisa del silogismo, y obviando la primera y la tercera], y, *habiéndose criado algunos en la estrechez de algún pupilaje, sin haber visto más mundo que el que puede contenerse en veinte o treinta leguas de distrito, meterse de rondón a dar leyes a la caballería y a juzgar de los caballeros andantes?* [silogismo incompleto; el silogismo completo sería similar al siguiente: “Quien no conoce mundo no puede juzgar a los caballeros andantes; el eclesiástico no conoce mundo, luego el eclesiástico no puede juzgar a los caballeros andantes”. La primera premisa de ese silogismo es dudosa, por lo que

se trataría de un epiquerema cuya primera premisa tendría que ser reforzado con ejemplos, pero don Quijote no se molesta en hacerlo, y da por supuesta su validez, limitándose a exponer las dos últimas premisas] *¿Por ventura es asunto vano o es tiempo mal gastado el que se gasta en vagar por el mundo, no buscando los regalos dél, sino las asperezas por donde los buenos suben al asiento de la inmortalidad?* [silogismo incompleto; el silogismo completo sería similar al siguiente: “Quien va por el mundo sufriendo sus asperezas no pierde el tiempo en vano; don Quijote va por el mundo sufriendo sus asperezas, luego don Quijote no pierde el tiempo en vano”. Nuevamente, la primera premisa es dudosa, por lo que estaríamos ante un epiquerema cuya primera premisa tendría que ser reforzada con ejemplos, pero don Quijote no lo hace, limitándose a exponer esa primera premisa y eludiendo las dos últimas] *Si me tuvieran por tonto los caballeros, los magníficos, los generosos, los altamente nacidos, tuviéralo por afrenta irreparable* [entimema que lleva implícita la idea de que el eclesiástico no es persona de valor; el silogismo completo sería similar al siguiente: “Las personas de alta condición podrían afrentar a don Quijote; el eclesiástico no es persona de alta condición, luego el eclesiástico no puede afrentar a don Quijote”. Se elide la segunda premisa, que se presupone]; *pero de que me tengan por sandio los estudiantes, que nunca entraron ni pisaron las sendas de la caballería, no se me da un ardite* [entimema; el silogismo completo sería similar al siguiente: “A don Quijote no le preocupa la opinión de los estudiantes que no saben de caballerías; el eclesiástico es un estudiante que no sabe de caballerías, luego a don Quijote no le preocupa la opinión del eclesiástico”. Se eliden la segunda y la tercera premisa]; *caballero soy y caballero he de morir* [lugar común de la persona: condición] *si place al Altísimo. Unos van por el ancho campo de la ambición soberbia; otros, por el de la adulación servil y baja; otros, por el de la hipocresía engañosa, y algunos, por el de la verdadera religión; pero yo, inclinado de mi estrella, voy por la angosta senda de la caballería andante, por cuyo ejercicio desprecio la hacienda, pero no la honra. Yo he satisfecho agravios, enderezado tuertos, castigado insolencias, vencido gigantes y atropellado vestiglos* [lugar común de los hechos: facultad o capacidad para realizarlos]; *yo soy enamorado, no más de porque es forzoso que los caballeros andantes lo sean* [entimema; el silogismo completo sería similar al siguiente: “Los caballeros andantes han de ser enamorados; yo soy caballero andante, luego he de ser enamorado”. Se elide la segunda premisa, que se da por supuesta]; y, *siéndolo, no soy de los enamorados viciosos, sino de los platónicos continentes* [lugares comunes de persona: condición, disposiciones duraderas del alma]. *Mis intenciones siempre las enderezo a buenos fines, que son de hacer bien a todos y mal a ninguno* [lugares comunes de persona: condición, disposiciones duraderas del alma].

Tras esta *argumentatio*, el discurso de don Quijote incluye una breve *peroratio*, constituida por su frase final: “Si el que esto entiende, si el que esto obra, si el que desto trata merece ser llamado bobo, díganlo vuestras grandezas, duque y duquesa excelentes”. La *peroratio* incluye un resumen de los que se ha dicho (“Si el que esto entiende, si el que esto obra, si el que desto trata...”), lleva implícita la idea de que don Quijote ha sido injustamente insultado (“...merece ser llamado bobo”) e incluye una petición final (*petitio*) a los duques, a los que don Quijote considera los jueces que han de dirimir el resultado de la disputa, a la vez que un halago final de los mismos (dando así a entender, además, que su elevada categoría contrasta con la del eclesiástico): “...díganlo vuestras grandezas, duque y duquesa excelentes”.

Señalaremos, por último, algunas de las figuras retóricas y de los tropos que aparecen en el discurso de don Quijote (Endress, 2015: 22-23):

- *Polisíndeton* y *políptoton*: “El lugar donde estoy, y la presencia ante quien me hallo y el respeto”.
- *Políptoton*: “que siempre *tuve* y *tengo*”.
- *Pleonasmo*: “*tienen* y *atan*”.
- *Metáfora*: “*tienen* y *atan* las manos de mi enojo”.
- *Políptoton*: “por *saber* que *saben* todos”.
- *Metáfora*, *comparación* y *metonimia*: “las armas de los togados son las mismas que las de la mujer, que son la lengua” (*metáfora*: “armas”/“lengua”; *comparación*: “son las mismas”; *metonimia*: “togados” por “eclesiásticos”).
- *Isocolon* o *paralelismo*: “otras circunstancias requieren y otros puntos piden”.
- *Antítesis* e *isocolon*: “mejor asientan sobre la *blandura* que sobre la *aspereza*”.
- *Pleonasmo*: “*mentecato* y *tonto*”.
- *Interrogaciones retóricas*: “¿por cuál de las mentecaterías que en mí ha visto me condena y vitupera, y me manda que me vaya a mi casa a tener cuenta en el gobierno della y de mi mujer y de mis hijos, sin saber si la tengo o los tengo? ¿No hay más sino a troche moche entrarse por las casas ajenas a gobernar sus dueños, y, habiéndose criado algunos en la estrechez de algún pupilaje, sin haber visto más mundo que el que puede contenerse en veinte o treinta leguas de distrito, meterse de rondón a dar leyes a la caballería y a juzgar de los caballeros andantes? ¿Por ventura es asumpto vano o es tiempo mal gastado el que se gasta

- en vagar por el mundo, no buscando los regalos dél, sino las asperezas por donde los buenos suben al asiento de la inmortalidad?
- *Políptoton*: “¿es tiempo mal *gastado* el que se *gasta*...?”.
 - *Metáfora*: “los buenos suben al asiento de la inmortalidad”.
 - *Asíndeton y políptoton*: “Si me *tuvieran* por tonto los caballeros, los magníficos, los generosos, los altamente nacidos, *tuviéralo* por afrenta inreparable; pero de que me *tengan* por sandio”.
 - *Interrogaciones retóricas*: “¿No hay más sino a troche moche entrarse por las casas ajenas a gobernar sus dueños, y, habiéndose criado algunos en la estrechez de algún pupilaje, sin haber visto más mundo que el que puede contenerse en veinte o treinta leguas de distrito, meterse de rondón a dar leyes a la caballería y a juzgar de los caballeros andantes? ¿Por ventura es asumpto vano o es tiempo mal gastado el que se gasta en vagar por el mundo, no buscando los regalos dél, sino las asperezas por donde los buenos suben al asiento de la inmortalidad?”.
 - *Paranomasia*: “troche moche” (locución popular que incluye una paranomasia).
 - *Anáfora y paralelismo*: “Caballero soy y caballero he de morir”.
 - *Enumeración y paralelismo*: “Unos van por el ancho campo de la ambición soberbia; otros, por el de la adulación servil y baja; otros, por el de la hipocresía engañosa, y algunos, por el de la verdadera religión”.
 - *Enumeración y paralelismo*: “Yo he satisfecho agravios, enderezado tuertos, castigado insolencias, vencido gigantes y atropellado vestiglos”.
 - *Políptoton*: “yo soy enamorado, no más de porque *es* forzoso que los caballeros andantes lo *sean*; y, *siéndolo*, no soy de los enamorados...”.
 - *Antítesis*: “de los enamorados viciosos, sino de los platónicos continentes”.
 - *Paralelismo, zeugma y antítesis*: “hacer bien a todos y mal a ninguno” (zeugma: “y [hacer] mal a ninguno”; antítesis: “bien”/ “mal”; “todos”/ “ninguno”).
 - *Anáfora, paralelismo y enumeración*: “Si el que esto entiende, si el que esto obra, si el que desto trata”.

CONCLUSIÓN

En suma, Cervantes pone en boca de su don Quijote un elaborado discurso que se vale de los recursos aconsejados en la preceptiva retórica, el cual ha sido valorado como un discurso modélico por la crítica (Roldán, 1981: 52; Murillo, 1988: 182-183; Riquer, 1989: 126; Endress, 2015: 21-22). Frente

a la acusación de simplicidad del eclesiástico, don Quijote muestra con su discurso que “no es tonto ni mentecato, sino inteligente y un fino orador” (Endress, 2015: 24). A diferencia de los discursos del don Quijote de Avellaneda, que resultan disparatados y solo causan la hilaridad de sus oyentes, el discurso del don Quijote cervantino ante los duques y el eclesiástico se caracteriza por su atinado empleo de la elocuencia. Obviamente, la causa que defiende el don Quijote cervantino (su propia forma de vida como caballero andante) evidencia la locura del personaje, pero su discurso en defensa de sí mismo resulta perfectamente coherente, lo que acrecienta su mérito y lo aleja de la sarta de desatinos que suele emitir su homólogo en el libro apócrifo. Avellaneda, como muestra el discurso que pone en boca de mosen Valentín, conocía la preceptiva retórica, pero decidió que su don Quijote, al que quiso convertir en un fantoche (Martín, 2011: 168-174), no hiciera un uso apropiado de ella. Cervantes, en respuesta, mantuvo el carácter excepcional y la capacidad elocutiva de don Quijote (Díez, 2004: 1256), de forma que sus discursos llegan a causar la admiración de sus oyentes (incluso cuando defiende, como en el caso analizado, su propio comportamiento desatinado), lo que colabora a dotar a su personaje de una calidad humana que no posee el de Avellaneda. A lo largo de la segunda parte de su *Quijote*, Cervantes quiso corregir las características que Avellaneda había otorgado a sus protagonistas, y se sirvió apropiadamente de la retórica para afianzar las diferencias entre su don Quijote y el de Avellaneda.

BIBLIOGRAFÍA

- Albaladejo Mayordomo, Tomás (1999). “Los géneros retóricos: clases de discurso y constituyentes textuales”. En Isabel Paraíso (coord.). *Téchne Rhetoriké. Reflexiones actuales sobre la tradición retórica*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 55-64.
- Aradra Sánchez, Rosa María (2015). “Cervantes desde la retórica”. *Bulletin hispanique*, 117:1, pp. 209-228
- Artaza, Elena (1989). *El ars narrandi en el siglo XVI español. Teoría y práctica*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- Blecua, Alberto (1985). “Cervantes y la retórica (*Persiles*, III, 17)”. En Aurora Egido (coord.). *Lecciones cervantinas*. Zaragoza: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, pp. 133-147.
- Cervantes Saavedra, Miguel de (1947-1949). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Francisco Rodríguez Marín (ed.). Madrid: Atlas, 10 vols.
- Cervantes Saavedra, Miguel de (1999). *Obras completas*. Florencio Sevilla (ed.), Madrid, Castalia.
- Díez Fernández, Ignacio (2004). “Tres discursos de mujeres”. En Alicia Villar Lecumberri (ed.). *Peregrinamente peregrinos. Actas del V Congreso Interancional de la Asociación de Cervantistas*. Barcelona: Asociación de Cervantistas, pp. 1255-1278.
- Endress, Heinz-Peter (2009). *Goethe y Cervantes y otros estudios cervantinos*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.
- Endress, Heinz-Peter (2009a). “Don Quijote improvisador”. En *Goethe y Cervantes y otros estudios cervantinos*, cit., pp. 79-89.
- Endress, Heinz-Peter (2009b), “Retórica y discursos”, en *Goethe y Cervantes y otros estudios cervantinos*, cit., pp. 127-176.
- Endress, Heinz-Peter (2015). *Discursos y razonamientos en la Segunda parte del «Quijote» y unos artículos más*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.
- Fernández de Avellaneda, Alonso (2000). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* [1614]. Luis Gómez Canseco (ed.). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fernández de Avellaneda, Alonso (2014). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* [1614]. Luis Gómez Canseco (ed.). Madrid: Real Academia Española-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles.
- Gómez Canseco, Luis (2000). “Introducción” a Alonso Fernández de Avellaneda. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Luis Gómez Canseco (ed.), cit., pp. 7-138.

- Hart, Thomas y Steven Rendall (1978). "Rhetorica and persuasion in Marcela's address to the shepherds". *Hispanic Review*, 46. 3, pp. 287-298.
- Hernández Guerrero, José Antonio y María del Carmen García Tejera (2004). *El arte de hablar. Manual de Retórica práctica y de oratoria moderna*. Barcelona: Ariel.
- Labiano Ilundain, Juan Miguel, Antonio López Eire, y Antonio M. Seoane Pardo (eds.) (1997). *Retórica, Política e Ideología. Actas del II Congreso Internacional*.
- Lausberg, Henri (1990-1996). *Manual de retórica literaria*. Madrid: Gredos, 3 vols.
- López Grigera, Luisa (1994). "La retórica y el análisis de la novela del Siglo de Oro: *La Gitanilla* y *El amante liberal*". En Luisa López Grigera, *La retórica en la España del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 151-163.
- Marín, Nicolás (1979). "Reconocimiento y expiación: Don Juan, Don Jerónimo, Don Álvaro, Don Quijote". En Antonio Gallego Morell, Andrés Soria y Nicolás Marín (eds.). *Estudios sobre literatura y arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*. Granada: Universidad de Granada, vol. II, pp. 323-342 (reimpr. en Nicolás Marín. *Estudios literarios sobre el Siglo de Oro*. Agustín de la Granja (ed. póstuma). Granada: Universidad de Granada, 1988, pp. 249-271).
- Martín Jiménez, Alfonso (1997). "Retórica y Literatura: discursos judiciales en el *Quijote*". En Juan Miguel Labiano Ilundain, Antonio López Eire y Antonio M. Seoane Pardo (eds.). *Retórica, Política e Ideología*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 83-89. Handle: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/3114>.
- Martín Jiménez, Alfonso (2000). "El *Quijote* de Cervantes, el *Quijote* de Avellaneda y la Retórica del Siglo de Oro". *Edad de Oro*, 19, pp. 171-188. Handle: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/2075>.

- Martín Jiménez, Alfonso (2001). *El «Quijote» de Cervantes y el «Quijote» de Pasamonte: una imitación recíproca. La «Vida» de Pasamonte y Avellaneda*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- Martín Jiménez, Alfonso (2003). “El uso de los recursos de la *inventio* retórica en el *Quijote*”. En Helena Beristáin y Gerardo Ramírez (comps.). *La dimensión retórica del texto literario*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 181-193. Handle: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/3115>.
- Martín Jiménez, Alfonso (2014). *Las dos segundas partes del «Quijote»*, Valladolid, Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid (UVaDOC). Handle: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/7092>.
- Martín Jiménez, Alfonso (2020). *Compendio de Retórica*. Valladolid: edición del autor, <http://alfonsomartinjimenez.blogs.uva.es/publicaciones-en-internet/manual-compendio-de-retorica-2019/> [05/12/2024].
- Martín Jiménez, Alfonso (2022). “Argumentación y emoción en los discursos retóricos del *Quijote* de Cervantes”. *Atalanta. Revista de las letras barrocas*, 10.1, pp. 135-163. DOI: <https://doi.org/10.14643/101E>.
- Mckey, Mary (1974). “Rhetoric and characterization in *Don Quijote*”. *Hispanic Review*, 42, pp. 51-66.
- Murillo, Luis Andrés (1988). *A Critical Introduction to Don Quixote*. Nueva York/Berna/Frankfurt/París: Peter Lang.
- Palerm, V. Ramón (1997). “Cervantes y la retórica clásica: Estado de la cuestión”. En Juan Miguel Labiano Ilundain, Antonio López Eire y Antonio M. Seoane Pardo (eds.), *Retórica, Política e Ideología*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 91-96.
- Pineda, Victoria (2014). “Cervantes retórico: *genera oratoria y compositio* en *La gitanilla*”. *Anales cervantinos*, 46, pp. 83-102.
- Pujante, David (2008). “Conocimientos retóricos accesibles al entorno cultural cervantino”. En Isabel Morales Sánchez y Fátima Coca Ramírez (coords.). *Estudios de Teoría literaria como experiencia vital. Homenaje*

al profesor José Antonio Hernández Guerrero. Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 295-321.

Riquer, Martín de (1989). *Nueva aproximación al «Quijote»*. Barcelona: Teide.

Roldán Pérez, Antonio (1974). «*Don Quijote*»: *Del triunfalismo a la dialéctica. Discurso leído en la solemne apertura del Curso Académico 1974-1975*. Murcia: Universidad de Murcia.

Roldán Pérez, Antonio (1981). “Cervantes y la retórica clásica”. En Manuel Criado del Val (ed.). *Cervantes, su obra y su mundo. Actas del I Congreso Internacional sobre Cervantes*. Madrid: Edi-6, pp. 47-57.

Sicroff, Albert A. (1975). “La segunda muerte de don Quijote como respuesta de Cervantes a Avellaneda”. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 24. 2, pp. 267-291.

Teixeira da Cruz, Ana Aparecida (s.d.), “A retórica em Dom Quixote: «Discurso de la Edad Dorada» e «Discurso de las Armas y las Letras»”, en http://www.letas.ufmg.br/espanhol/Anais/anais_paginas_%200-502/A%20ret%F3rica%20em.pdf [16/10/2015].

Wyszynski, Matthew A. (2010). “Mulier bona dicendi perita? Women and Rhetoric in *Don Quijote*”. *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 30:2, pp. 83-100.